



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante envía constancia de notificación a la demandada vía whatsapp. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 09 de octubre del 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (09) de octubre del dos mil veinte (2020)**

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **ADIELA MARIA CORTES**
Demandado: **ELIZABETH PALOMA RODRIGUEZ**
Radicado: **170014003010-2019-00689-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al proceso el memorial aportado por el apoderado de la parte activa para que obre dentro del plenario sin trámite alguno, toda vez que la misma ya se notificó.

No obstante, se debe advertir que la notificación realizada por medio de una red social no está autorizada por el legislador, en tanto la norma es clara al establecer que debe ser mediante una dirección electrónica.

Al respecto, el artículo 8 del Decreto 806 establece:

*Artículo 8. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la **dirección electrónica** o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio (...) Negrilla del juzgado*

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

MPM

<p>JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No.115 del 13 de octubre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4a3fc4e14c993aa557849d416f6614a26b6d9f70aeb882b83c20109df6245ba

Documento generado en 09/10/2020 04:15:30 p.m.